



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2015

A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar la cartilla del concurso en el numeral **8. No pueden participar** en el que se señala:

8. NO PUEDEN PARTICIPAR

Restricciones específicas

- h) No podrán inscribirse para el área de arte dramático personas jurídicas que hagan parte del Programa Distrital de Salas Concertadas con el área de arte dramático. Ni personas jurídicas sin ánimo de lucro que representen grupos teatrales universitarios o empresariales.
- i) No podrán inscribirse para el área de música entidades universitarias con proyectos de formación.
- j) No podrán participar proyectos dirigidos a la formación de grupos empresariales en la dimensión de formación para las áreas de danza y música.
- k) No podrán participar proyectos de formación dirigidos a niños y jóvenes que se desarrollen en colegios públicos de Bogotá.
- l) No podrán presentarse proyectos que se hayan inscrito en el "Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de Entidades sin Ánimo de Lucro".

Teniendo en cuenta lo anterior, el numeral se modifica así:

8. NO PUEDEN PARTICIPAR

Restricciones específicas

- h) No podrán inscribirse para el área de arte dramático personas jurídicas que hagan parte del Programa Distrital de Salas Concertadas. Ni personas jurídicas sin ánimo de lucro que representen grupos teatrales universitarios o empresariales.
- i) No podrán inscribirse para el área de música entidades universitarias con proyectos de formación.
- j) No podrán participar proyectos dirigidos a la formación de grupos empresariales en la dimensión de formación para las áreas de danza y música.
- k) No podrán participar proyectos de formación dirigidos a niños y jóvenes que se desarrollen en colegios públicos de Bogotá.
- l) No podrán presentarse proyectos que se hayan inscrito en el "Concurso para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de Entidades sin Ánimo de Lucro".
- m) **No podrán presentarse proyectos que se hayan inscrito en el "Concurso Espacios concertados".**

